



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 14 de julio de 1989

Expte. 6229-I-1960/89 y  
agreg. 4061-111788/89.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. PABLO O. PINTO  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de comunicarle al señor Intendente Municipal que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

7271

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta ----- efectuada por la firma DANIEL HORACIO SANGUINETTI, emergente del llamado a Licitación Pública Nº 6 - Expediente 111.788/89, destinado a contratar el diseño, construcción, emplazamiento y explotación publicitaria de Cestos Papeleros, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 7152 y su anexo.

ARTICULO 2º: Desglóse el Expediente Nº 111.788/89 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: De forma.

Saludo a usted muy atentamente.

sgg



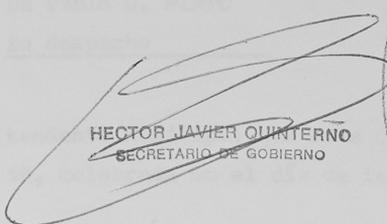
  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
MIGUEL ANGEL D'ELIA  
PRESIDENTE  
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

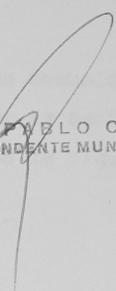
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

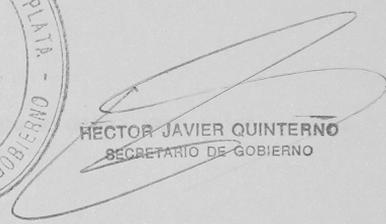


  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (7271).-----



  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
